



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 110

De 08 de julio de 2014.

Por el cual se exonera los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, al Ministerio de Seguridad Pública (Policía Nacional).

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio de Seguridad Pública (Policía Nacional), solicitud de exoneración de los impuestos municipales por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de veinte (20) niños acompañados por adultos, de la Unidad Preventiva Comunitaria de El Chorrillo, para que realicen una gira didáctica para compartir un rato agradable y al mismo tiempo divertirse en grupo con los niños fuera de su entorno diario, a realizarse los días 16 y 23 de julio de 2014;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, al Ministerio de Seguridad Pública (Policía Nacional).

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de *Panamá*, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

EL PRESIDENTE,


H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. ELÍAS VIIL

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMENEZ M EDINA

g jfartza 914.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de julio de 2014

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

